



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Oficio núm. V500.0232.2026

Asunto: Carta de Política

Programa de apoyo a la movilidad segura,
inclusiva y sostenible en México (ME-L1343)

Ciudad de México, a 16 de junio de 2026

Señor Ilan Goldfajn

Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo

1300 New York Avenue, N.W.

Washington, D.C. 20577, USA

Presente:

Distinguido Señor Presidente,

Por este medio, expreso a usted el compromiso del Gobierno de México de continuar fortaleciendo la institucionalidad en materia de movilidad y seguridad vial, en línea con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo de México 2025-2030, particularmente en sus prioridades de justicia territorial, movilidad sostenible y ordenamiento territorial integrado.

En tal sentido, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), reafirma su compromiso de liderar la rectoría del Estado sobre el territorio mediante la consolidación e implementación de normas e instrumentos que mejoren la movilidad urbana y su articulación con el desarrollo territorial en sus diferentes escalas, en cumplimiento con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de noviembre de 2016 y la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV) publicada en el DOF el 17 de mayo de 2022.

En el marco de esta serie programática, la operación apoyará al Gobierno de México en: (i) armonizar y fortalecer el marco normativo e institucional para la movilidad, la seguridad vial y el ordenamiento territorial, promoviendo servicios integrados y esquemas de planificación multisectorial; y (ii) impulsar la planificación urbana y el desarrollo de herramientas para la movilidad, la seguridad vial y el ordenamiento territorial con un enfoque inclusivo de género, diversidad, resiliencia y sostenibilidad.

Gracias al apoyo del Banco, para el tramo uno de esta serie programática y de cooperaciones técnicas asociadas, se han logrado avances sustantivos, entre los que destacan la integración de las bases y principios de la LGMSV en otros instrumentos normativos y su adopción en entidades federativas; la puesta en marcha de institutos metropolitanos de movilidad y desarrollo urbano; la implementación y activación del módulo de movilidad y seguridad vial del Sistema de Información Territorial y Urbano (SITU); el desarrollo de proyectos para la prevención del acoso sexual y la violencia de género en el transporte público; el impulso de un piloto de Desarrollo Orientado al Transporte (DOT); la actualización de planes de movilidad urbana sostenible; y la promoción de proyectos de movilidad urbana con flota eléctrica y criterios de resiliencia climática, entre otros.

En el marco del tramo dos del Programa, el Gobierno de México continuará profundizando esta agenda de reformas para consolidar la implementación efectiva de la LGMSV y LGAHOTDU, y fortalecer la coordinación institucional, la planificación integrada y el desarrollo de herramientas que permitan avanzar hacia sistemas de movilidad más seguros, inclusivos y sostenibles.



2026
año de
Margarita
Maza



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



El Gobierno de México y el equipo técnico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han mantenido una estrecha colaboración a lo largo del proceso de preparación de esta segunda operación programática y de los instrumentos de política pública asociados.

Por lo anterior, agradecemos de antemano el respaldo del BID a las acciones enmarcadas en esta segunda fase del programa y al proceso de implementación de la LGMSV y la LGAHOTDU.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


José Alfonso Iracheta Carroll
Subsecretario de Ordenamiento Territorial,
Urbano y Vivienda



2026
año de
Margarita
Maza